



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 37 /

**APRUEBA ACUERDOS SESIÓN
ORDINARIA N° 012 DEL 23.06.2015.**

COPIAPÓ, 30 JUN. 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N° 19.880; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 23 de junio de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 053 del 23 de junio de 2015; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 23 de junio de 2015 – certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama – en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 23 de junio de 2015, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 12 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2015
DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 23 de junio del 2015, el Consejo Regional de Atacama adoptó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la intervención de los invitados por parte del Consejero Francisco Madero, en relación a la Glosa de Seguridad Ciudadana.

Acuerdo N° 2 (12 Consejeros presentes)

Aprobar la solicitud de suplemento para la iniciativa de inversión ORD N° 532 del Intendente Regional, de fecha 16 de junio 2015, para el Proyecto Código BIP 30124504, "**Mejoramiento Veredas sector centro, Vallenar**" por la suma de M\$ 755.948.

La justificación señala; Reposición de 19.735 m2 de veredas sector centro Vallenar, perímetro entre calles, Aconcagua, Serrano, Ramírez y Talca, con las siguientes indicaciones:

- a) Un eventual aumento de costos, derivada de las observaciones del SERVIU será asumido por la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- b) Que a futuro no se radicara el método que las empresas contratistas asuman la responsabilidad del rol de la tramitación y aprobación de los proyectos.
- c) Los integrantes de la Comisión de Inversiones, recibirán la minuta con detalles de los Suplementos que sean solicitados, con las partidas que se precisen y con anterioridad a la Sesión de la Comisión de Inversiones, donde se discutan suplementos.

Observaciones señaladas a los profesionales del SERVIU y firmadas por parte de los profesionales señores Luis Rivera Díaz e Iván Alquinta

- 1.- Readecuación del diseño con respecto de la ubicación del cruce de Minusválidos en las esquinas.
- 2.- Incorporación de rejillas para evacuación de aguas lluvias en calles transversales con calle Prat.
- 3.- Incorporar partidas de radier de hormigón bajo baldosas en calles Ramírez y Serrano.

Votación:

A favor 11 votos

Abstención 01 votos (Consejeros: Rodrigo Rojas).

Acuerdo N°3 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el proyecto **Código IDI 30251873 "Construcción Sistema Agua Potable loteo 2 – A, Maitencillo"**, que contempla la construcción de una red de distribución de agua para 126 viviendas, el cual se alimentara desde la aducción Vallenar – Huasco, al estanque de acumulación de 153 m3.

La distribución será por medio de una planta presuradora en una longitud de 1.275 metros lineales de tubería.

Fuente de financiamiento FNDR. Costo M\$ 384.070.-

Acuerdo N° 4 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el dejar sin efecto, por solicitud del Ejecutivo según Ord N° 557, el acuerdo N° 4 de la sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16 de junio del 2015, sobre financiamiento 2015 -2017 del Programa Especial de Renueva tu Micro.

Acuerdo N° 5 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad que las tres Comisiones Provinciales del Consejo Regional realicen una reunión con los dirigentes de taxis colectivos para el día Jueves 01 de Julio a las 15:00 Hrs.

Acuerdo N°6 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad el dejar sin efecto, por solicitud del Ejecutivo según Ord N° 506, el acuerdo N° 24 de la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 01 de Diciembre del 2014, sobre Construcción Espacio Público Fiesta Cruz de Mayo.

Acuerdo N° 7 (12 Consejeros presentes)

Aprobar solicitarle al ejecutivo que establezca, en los anuncios de obras financiadas con F.N.D.R, la imagen corporativa del CORE indicando que dicha obra fue financiada con recursos aprobados por el Consejo Regional de Atacama.

Acuerdo N°8 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Wladimir Muñoz y Gabriel Manquez a la actividad "Adquisición de Embarcaciones de Fibras de Vidrio y Motores fuera de borda para Pescadores Artesanales de la Región de Atacama". A realizarse el 24 de junio en la Caleta Pan de Azúcar.

Acuerdo N° 9 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de la Consejera Yasna Del Portillo al inicio del Programa YO EMPRENDO EN COMUNIDAD FNDR. Actividad a realizarse el 25 de junio en la comuna de Vallenar

Acuerdo N° 10 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Juan Santana y Yasna Del Portillo a participar de la Entrega de los subsidios del Programa Reemprende Atacama. Actividad a realizarse el 25 de junio en el Centro Cultural de Alto del Carmen

Acuerdo N° 11 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad enviar a la Contraloría Regional la consulta sobre si corresponde o no que el servicio administrativo del Gobierno Regional proceda al pago de los Fondos No sujetos a rendición para los Consejeros Regionales que fueron mandatadas por el Consejo para asistir a una Actividad en Iquique los días 25, 26 y 27 de Junio.

Acuerdo N° 12 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Wladimir Muñoz, Gabriel Manquez, Juan Santana y Yasna Del Portillo a participar de la actividad Inca de Oro ¿Potencial Pueblo Turístico? A realizarse el 30 de Junio en Inca de Oro

Acuerdo N° 13 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia del Consejero Wladimir Muñoz a la ceremonia y Cuenta Publica de la P.D.I el día 26 de Junio del 2015, en Copiapó.

Acuerdo N° 14 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia del Consejero Wladimir Muñoz a participar de la ceremonia de aniversario de CORPROA el día 25 de Junio en Copiapó.

Acuerdo N° 15 (12 Consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad la asistencia de los Consejeros Juan Santana, Yasna Del Portillo y Luis Ruiz, en actividad "Día Internacional de la Prevención" en Huasco el día 26 de Junio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
 - Jefe División Análisis y Control de Gestión
 - Jefe División Planificación
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Jefe Depto. De Administración y Personal
 - Asesoría Jurídica Programa 02
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/NCA/WGZ/CZB/vag